



Departamento: RR.HH.  
Expte. Núm.: 1093/2018/RESOL 1753/2018/GEN

## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 1061/2018** **18 de abril de 2018**

Aprobado definitivamente el Presupuesto para 2017 y la Plantilla y Relación de puestos de trabajo y creadas y dotadas, por tanto, quince plazas de Profesor de Musica y seis de Danza, se hace imprescindible agilizar su provisión.

Por Vicesecretaría se ha dado cumplimiento a la Providencia de esta Alcaldía de fecha 17 de abril de 2018 y se ha remitido el informe-propuesta de las Bases por las que se debe regir el proceso así como la confección del temario apropiado para este tipo de puesto de trabajo.

Considerando la competencia de esta Alcaldía de conformidad con lo que dispone el apartado 14 del art. 41 del ROF y demás legislación concordante, resuelvo:

Primero: Aprobar las Bases y el temario correspondiente que han de regir en la convocatoria promoción interna para la provisión en propiedad de quince plazas de Profesor de Musica y seis de Danza mediante el sistema de concurso-oposición, las cuales figuran como Anexo a la presente.

Segundo: Publicar los citados documentos en el BOP de Valencia así como en la web municipal ([www.ribarroja.es](http://www.ribarroja.es)), con los anuncios correspondientes en el DOGV y BOE para general conocimiento y a los efectos oportunos y con el fin de que puedan presentarse reclamaciones a los efectos oportunos.

Riba-roja de Túria, a 18 de abril de 2018

Ante mí

